



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio  
de Construcción  
y Saneamiento

Programa Nacional  
de Saneamiento Rural

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## ACTA DE BUENA PRO

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 18-2024-PNSR-1

#### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO E INSTALACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE LIRCAY - DISTRITO DE LIRCAY, PROVINCIA DE ANGARAES – HUANCAVELICA” CON CUI N° 2192687 CON CÓDIGO SNIP N° 276710

Siendo las 15:00 horas del día 10 de setiembre de 2024, los miembros del comité de selección, designados mediante FORMATO 002-2024-AS18/UA, quienes tienen a su cargo la preparación, conducción y realización de la integridad del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 18-2024-PNSR-1 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO E INSTALACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE LIRCAY - DISTRITO DE LIRCAY, PROVINCIA DE ANGARAES – HUANCAVELICA” CON CUI N° 2192687 CON CÓDIGO SNIP N° 276710, se reúnen para proceder con el otorgamiento de la Buena Pro del presente procedimiento de selección:

#### 1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- ALDON CARMELO YLDEFONSO SIFUENTES (Presidente)
- TERESA VERGARAY ALIAGA (Primer Miembro)
- JORGE DAVID OBLITAS CERVERA (Segundo Miembro)

#### 2. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación técnica, económica y de obtener una oferta válida, el postor ganador de la buena pro es:

Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
2	EDGARDO ALCIDO ACEVEDO TORRES (RUC 10200429546)	S/. 135,000.00

Al respecto, se debe señalar que el postor que ocupó el primer lugar en Orden de Prelación “CONSORCIO LIBERTAD”, el comité de selección solicitó la reducción de su oferta en atención a lo dispuesto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Asimismo, se ha realizado el procedimiento establecido en el numeral 68.4. del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Sin embargo, debemos señalar que no se ha cumplido con la segunda condición establecida en dicho numeral, a efecto de obtener como oferta válida, el monto ofertado por el CONSORCIO LIBERTAD, siendo la suma de S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil con 00/100).

En este sentido, dentro del plazo y conforme a Ley, en atención con lo dispuesto en el numeral 68.5. del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el comité de





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio  
de Construcción  
y Saneamiento

Programa Nacional  
de Saneamiento Rural

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

selección ha procedido a rechazar la oferta económica del CONSORCIO LIBERTAD, por el monto de S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil con 00/100 Soles), toda vez que superaba el valor estimado determinado para el presente procedimiento de selección.

### 3. ACUERDO POR UNANIMIDAD:

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 2, siendo las 15:30 horas del día 10 de setiembre de 2024, en la ciudad de Lima.

TERESA VERGARAY ALIAGA  
PRIMER MIEMBRO

ALDON CARMELO YLDEFONSO SIFUENTES  
PRESIDENTE

JORGE DAVID OBLITAS CERVERA  
SEGUNDO MIEMBRO

